



**Las Piedras, 26 de diciembre de 2023**

**Acta 050/2023**

En la Sala Protector de los Pueblos Libres, se reúne el Concejo Municipal, en sesión ordinaria, presidido por el Alcalde Gustavo González Bollazzi, los concejales, Ana Claudia Barreiro y ante la falta del concejal Walter Lascano asume el concejal Nolberto Martínez. Siendo las 19:00 horas, comienza la sesión

**INVITADOS:**

Integrantes de la murga Miel del Oso, se les informa sobre la sugerencia realizada por la comisión social en acta precedente y ellos proponen una serie de actividades para homenajear a la primera mujer creadora de la primera murga en Uruguay en el año 1958. señora Pochola Silva.

1- Firma de acta 50/2023. y resoluciones **Se aprueba 3 en 3**

**2- INFORME COMISIONES ASESORAS Y DEL ALCALDE**

Informe del Alcalde

27 de diciembre se realizará la entrega de contenedores domiciliarios entre las 17:00 y las 21:00 horas en la plaza del obelisco sita en la calle San Martín y Américo Vespucio.

28 de diciembre entrega de alimentos perecederos en la Pilarica.

Fines de enero y principios de febrero se hará entrega de alimentos no perecederos.

El 27 de diciembre en la noche se comienza con la pintura de cebras en la calle Avenida Artigas.

Se sugiere ingresar en el punto 14 del presente orden del día modificar la Resolución N.º 413/2023 en la cual se autorizó un gasto mediante la empresa PALMADUR SA, RUT. 217822650018 dado que la misma fue suspendido en BPS Y DGI y autorizar el gasto por la empresa MACHADO NATALIA ALDANA RUT 216663420015 que reúne las condiciones legales para contratar con el Estado. **Se aprueba 3 en 3**

Se sugiere ingresar en el punto 15 del presente orden del día el pedido del Barrio Ansina para su remisión a la UEP. **Se aprueba 3 en 3**

**3-**Solicitud de apoyo a la sede socio cultural de la comparsa Kalumkembe, se resuelve autorizar un gasto de \$100.000 (cien mil pesos) como colaboración para compra de materiales, debido a la reparación de la sede, al señor Leandro Toledo C.I 4.353.339-1, mediante literal A, quienes deberán rendir la partida en un plazo menor a 60 días de recibida la misma y deberán presentar declaración jurada de no estar comprendidas en lo

establecido en la ley 17060 art.1 Literal E y artículo 175 de Código Penal al no ser funcionario público. **Se aprueba 3 en 3**

4- Nota de murga la miel del oso en la que solicitan apoyo económico, se resuelve autorizar un gasto de \$40.000 como apoyo a la murga en actividades que se llevarán a cabo en el 2023/2024, mediante el Proyecto denominado "Bizarro" que recorrerá el departamento de Canelones, a través de la AGREMIACION DE LA MÚSICA Y LAS ARTES DEL URUGUAY RUT 217229690014 a Daiana Muslera C.I 6.056.037-9. **Se aprueba 3 en 3**

5- Equipamiento para vértice social, se resuelve mantener en el orden del día. **Se aprueba 3 en 3**

6- Presupuesto de pintura Sumacril para demarcación, se resuelve autorizar un gasto de \$47.042 (cuarenta y siete mil cuarenta y dos pesos) a la empresa SHERWIN WILLIAM URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA RUT 210645950017. **Se aprueba 3 en 3**

7- Rendición de gastos correspondiente a la unidad barrial otorgada por resolución 370/2023 a la referente señora María del Lordes Fonseca, se resuelve poner a votación y por mayoría sin empate no se aprueba la rendición presentada. **No aprobado 1 en 3**

8- Rendición de gastos correspondiente a la unidad barrial otorgada por resolución 369/2023 a la referente señora Susana Placeres, se resuelve aceptar la misma **Se aprueba 3 en 3**

9- Resolución correspondiente a comisiones bancarias por pagos a otros Bancos y saldo certificado al 31 de diciembre de 2023, se resuelve aprobar la misma. **Se aprueba 3 en 3**

10- Resoluciones de creación para año 2024 y habilitación para enero/2024 del fondo permanente, se resuelve aprobar las mismas. **Se aprueba 3 en 3**

11- Aprobación de gastos anuales, empresas OTIS, KOSTEL, GRAMAR MEC y mensual para AC Quimicos, se resuelve aprobar los gastos referidos. **Se aprueba 3 en 3**


12- Proyecto escuelas de verano, se resuelve autorizar un gasto de \$18,000 (dieciocho mil pesos), para la compra de 100 gorros con logos a la empresa DIEGI LTDA. RUT 080121490015 **Se aprueba 3 en 3**

13- Presupuesto para la compra de un generador, se resuelve autorizar un gasto de U\$S 1.287 (mil doscientos ochenta y siete dólares) a la empresa JUAN PABLO RICCONI RUT 213797070014. **Se aprueba 3 en 3**

14- Se resuelve modificar la Resolución N.º 413/2023 en la cual se autorizó un gasto mediante la empresa PALMADUR SA, RUT. 217822650018 dado que la misma fue dada de baja en BPS Y DGI y autorizar el gasto por la empresa MACHADO NATALIA ALDANA RUT 216663420015 que reúne las condiciones legales para contratar con el Estado.

15- Se resuelve remitir a la UEP el pedido realizado por la comisión del Barrio Ansina. **Se aprueba 3 en 3**

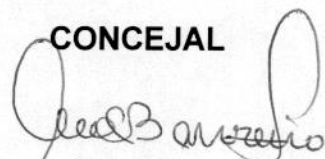
La presente Acta, se lee otorga y firma el 29 de diciembre del 2023, ocupando los folios 150 al 152 inclusive-----

  
Gustavo González  
Alcalde  
Municipio de las Piedras

ALCALDE

CONCEJAL

CONCEJAL

CONCEJAL  
  
ANA CLAUDIA BARREIRO

CONCEJALINEZ  
CONCEJAL  
